INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

IDRD-DG-LP-015-2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA MANZANA DEL CUIDADO DEL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"

PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	
VALOR OFERTA ECONÓMICA	59,5

TRM que rija el día hábil posterior a la apertura del sobre económico

DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA APERTURA SOBRE ECONÓMICO	TRM
lunes, 27 de noviembre de 2023	4.044,51

De 00 a 24 Mediana con Valor Absoluto
De 25 a 49 Media Geométrica
De 50 a 74 Media Aritmética Baja
De 75 a 99 Menor Valor

VALORES OFICIALES	
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 158.113.614.558**

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CAR PORVENIR	HABILITADO	$ 154.800.505.317,00	$ 152.087.400.398,17	58,4385725	
2	CONSORCIO GIBRALTAR	HABILITADO	$ 151.550.192.040,00		59,2898320	
3	UNION TEMPORAL CENTRO DEPORTIVO GIBRALTAR	HABILITADO	$ 151.543.426.258,00		59,2871851	
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORVENIR	RECHAZADO			N/A	
5	CONSORCIO CBA GIBRALTAR	RECHAZADO			N/A	Una vez realizada la validación correspondiente se encuentra que el proponente NO realizó oferta por el ítem No. 11.2.2, encontrándose inmerso en la causal de rechazo citada en el literal N del numeral 1.15 "CAUSALES DE RECHAZO" del Documento Base Definitivo (Documento complementario).pdf "N. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos". De acuerdo con lo anterior la oferta se encuentra en estado **RECHAZADO**.
6	CONSORCIO SAN MIGUEL.	RECHAZADO			N/A	

PROYECTÓ
RODRIGO ÁLVAREZ
Contratista Área de Costos y Estudios Económicos
FIRMA:

24/11/2023

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

Certificado con el PIN No: 8975875832731058

Generado el 24 de noviembre de 2023 a las 16:22:28 PM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/11/2023	$4,044.51

Expedida en Bogotá, D.C el 24 de noviembre de 2023

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA